



consejo directivo

ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XV Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



XVI Reunión

México, D.F.
Agosto-Septiembre 1964

Tema 6 del programa provisional

CD15/24 (Esp.)
30 junio 1964
ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO

Presentado por el Dr. Carlos Quirós Salinas, (Perú)
Presidente de la 49a y 50a Reunión del Comité Ejecutivo

En cumplimiento de lo dispuesto en el Párrafo C del Artículo 99 de la Constitución, tengo el honor de informar al Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud sobre las actividades desarrolladas por el Comité Ejecutivo en el período comprendido entre septiembre de 1963 y abril de 1964, durante el cual celebró sus 49a y 50a Reuniones.

La 49a Reunión tuvo lugar en Washington, D.C., el 25 de septiembre de 1963, después de la clausura del XIV Consejo Directivo, y, en ella tomaron posesión de sus cargos los Representantes: Dr. Miguel Bustamante (México), Dr. Bichat Rodrigues (Brasil), por haber elegido el Consejo Directivo a dichos países para formar parte del Comité. Asistieron, además, los siguientes Representantes: Dr. Carlos Quirós Salinas (Perú), Dr. Adolfo Morales (Uruguay), Ingeniero Edison Rivera (Costa Rica), Dres. Alfonso Boniche Vásquez y Manuel Sánchez Vigil (Nicaragua), y, Dres. Charles Williams Jr. y Howard B. Calderwood (Estados Unidos de América); y, en calidad de Observadora la señora Alzora H. Eldridge (OEA).

A la 50a Reunión, celebrada también en Washington, D.C., del 27 de abril al 1º de mayo de 1964, asistieron los siguientes Representantes: Dr. Carlos Quirós Salinas (Perú), Dr. Woodrow Pimentel Pantoja (Brasil), Dr. Claudio Orlich Carranza (Costa Rica), Dr. Charles L. Williams Jr., Sr. Leonard M. Board, Sr. Howard B. Calderwood, Sr. Paul Byrnes, Sra. Virginia T. Harris, Dr. Frederick J. Vintinner (Estados Unidos de América), Dr. Pedro Daniel Martínez (México), Dr. Carlos Amaya (Nicaragua), Dr. Jorge Jarufe (Perú), Dr. Orestes Vidovich (Uruguay).

Concurrieron a ella, en calidad de Observadores: Dr. Herbert W. Eldemire y Sr. Louis H. Boothe (Jamaica), Dr. L.A.M. Lichtveld y Srta. C.Y. Henny (Reino de los Países Bajos), Dr. Miguel A. Ortega (República Dominicana), Sr. Carter Hills (Subcomité Permanente de Edificios y Obras),

Sr. Carr L. Donald, Sr. Earl J. Roueche y Sra. Alzora H. Eldridge (OEA), y, Sres A.C. Wolf, Enrique Pérez Cisneros y Rafael Suárez Guzmán (Banco Interamericano de Desarrollo).

De conformidad con el Art. 12 del Reglamento Interno, el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana es Secretario ex-officio del Comité. En consecuencia, las funciones de Secretario correspondieron al Dr. Abraham Horwitz.

En la primera sesión plenaria se aprobó el Programa de Temas presentado en el Documento CE50/1, Rev. 1, con la adición del tema "Estudio de la organización de la Conferencia Sanitaria Panamericana", a propuesta del Presidente y de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Comité Ejecutivo.

El Comité examinó todo el Temario con detenimiento, habiendo sometido a la consideración del Consejo Directivo las resoluciones numeradas del I al XV.

Al tratarse el Punto 13 de la Agenda, relativo al "Anteproyecto de Programa de Temas de la XV Reunión del Consejo Directivo, XVI del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas", que quedó aprobado con la inclusión de un total de 38 temas, y tomando en consideración la posibilidad de abreviar, eventualmente, la duración de esta Reunión y la de la Conferencia Sanitaria Panamericana, asunto que está en estudio, así como la necesidad de definir más claramente las atribuciones de los distintos Cuerpos Directivos de la Organización que, en realidad, no están muy bien delimitadas en la Constitución y Reglamentos respectivos- se autorizó al Presidente del Comité incluir un comentario sobre el particular en su Informe al Consejo Directivo, que tengo el honor de transmitir a continuación, a este Honorable Consejo.

En el Temario aprobado que consta de 38 Items, conforme lo manifestado anteriormente, existen 10 puntos que fueron estudiados exhaustivamente por el Comité que llegó a conclusiones precisas, emitiendo las respectivas Resoluciones que han sido transmitidas al Consejo; estos temas son los siguientes:

Nº 8A "Proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1965"; Nº 9 "Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondientes a 1963"; Nº 11 "Informe sobre la recaudación de las cuotas"; Nº 12 "Enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana"; Nº 14 "Segundas Reuniones Anuales del Consejo Interamericano Económico y Social, y asuntos afines"; Nº 15 "Fondo Rotatorio de Emergencia"; Nº 16 "Informe sobre los edificios e instalaciones para la Sede"; Nº 17 "Informe sobre el estado actual del programa de abastecimiento de agua y bienestar rural"; Nº 18 "Examen del

programa de la Organización, basado en una muestra de proyectos a largo plazo"; y N° 23 "Informe sobre la racionalización administrativa en la Oficina Sanitaria Panamericana".

Se consideró que sería conveniente, para hacer más corto el Temario del Consejo, que éste simplemente tomara nota de las resoluciones emitidas por el Comité, y de sus deliberaciones sobre el particular, que oportunamente han llegado a los señores Representantes de los países, especialmente aquellos que son de rutina, solicitando al Presidente del Comité Ejecutivo, con motivo de la presentación de este Informe, todas aquellas aclaraciones que se estime por conveniente, con lo que, evidentemente, se acortaría considerablemente el Temario y se daría a las deliberaciones del Comité un valor realmente ejecutivo, que esté de acuerdo con su propia denominación.

Racionalización administrativa en la Oficina Sanitaria Panamericana

Este tema fue considerado por la 50a Reunión del Comité tomando nota del mismo y expresando en la resolución respectiva su felicitación al Director y al personal por la labor realizada hasta la fecha, encomendando al Director que prosiga aplicando el programa e informe al Comité Ejecutivo, sobre el particular, en su 52a Reunión.

Se hizo presente que los resultados de este procedimiento solamente podrían ser apreciados con claridad cuando termine el proceso, si se toman en consideración las observaciones hechas en el Informe del Auditor Externo correspondiente a 1963.

Proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1965

Este tema fue debatido por el Comité en su 50a Reunión, habiéndose hecho las observaciones respectivas con referencia a los cambios introducidos en el Proyecto contenido en el Documento Oficial N° 45 de acuerdo al Documento CE50/10 preparado por el Director.

Fue objeto de especial consideración la forma en que se viene ejecutando el Presupuesto debido al atraso que existe en el pago de las cuotas por algunos países lo que hace que se opere, en la práctica, con un 15% o 20% menos de las cantidades asignadas, lo que hace que la tarea del Director de llevar a cabo los Programas presupuestados resulte casi imposible, razón por la cual la Delegación del Gobierno de los Estados Unidos de América se abstuvo de aprobar el Presupuesto en esta ocasión, reservando su decisión hasta la Reunión del Consejo Directivo en el mes de septiembre, fecha en la que tal vez, de acuerdo a las medidas adoptadas por el Comité, la situación financiera hubiese mejorado.

Finalmente, el Comité acordó someter al Consejo Directivo en su XV Reunión el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1965, preparado por el Director, y recomendó que se fije el nivel del Presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1965 en la cantidad de 7.190.000 dólares, aprobando los cambios propuestos.

Informe sobre los edificios e instalaciones para la Sede

En su 50a Reunión el Comité expresó su agradecimiento al Presidente y miembros del Subcomité de Edificios y Obras por su valiosa asistencia en la prosecución de todas las actividades relacionadas con la construcción del nuevo edificio de la Sede y la venta de los inmuebles situados en la Avenida New Hampshire Nº 1501 y 1515, cuyo valor ha aumentado de acuerdo a las estimaciones que se hicieron primitivamente, lo que permitirá disponer de más fondos para la ejecución de la obra.

En vista de que Argentina y Chile cesaron en su mandato como miembros del Comité Ejecutivo, el Comité acordó designar a los Gobiernos de Brasil y México para que los reemplacen en el Subcomité Permanente de Edificios y Obras.

Examen del programa de la Organización basado en una muestra de proyectos a largo plazo

El Comité en su 50a Reunión acordó, después de haber debatido este tema propuesto por la Delegación de los Estados Unidos de América en el curso de la discusión del Presupuesto para 1965 realizada durante el XIV Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, felicitar al Director y al personal de la Oficina por el informe y el análisis presentado y tomar nota del informe del Director declarando su satisfacción por el desarrollo general de los proyectos incluidos en esta muestra.

Fondo Rotatorio de Emergencia

El Comité en su 50a Reunión tomó nota sobre el informe presentado por el Director acerca del Fondo Rotatorio de Emergencia, en el que daba cuenta de las actividades relacionadas con el mismo, y cuyo saldo disponible a la fecha de presentación del informe era de aproximadamente 17.283 dólares.

Enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana

El Comité en su 50a Reunión acordó confirmar las modificaciones al Reglamento del Personal de la Oficina presentadas por el Director referentes fundamentalmente: a los ingresos profesionales de los cónyuges que trabajan en la Organización, a los sueldos correspondientes

a los puestos de categoría profesional y superior, a los sueldos correspondientes a los puestos de contratación local, a los beneficios de separación del Servicio, a las licencias y a subsidios en caso de fallecimiento, sobre la base de que se estima conveniente que rijan las mismas normas y procedimientos para el personal de la Organización Mundial de la Salud y el de la Oficina Sanitaria Panamericana, que trabajan conjuntamente en una empresa común.

Preparativos para la XV Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XVI Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas

En su 50a Reunión, el Comité tomó nota de las medidas adoptadas para la realización de la XV Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, XVI Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud que se celebrará en la ciudad de México, D.F. y expresó su agradecimiento al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos por la colaboración que presta en la preparación de estas reuniones. Igualmente, autorizó al Director de la OSP para convocar la XV Reunión del Consejo Directivo en las fechas comprendidas entre el 31 de agosto y el 11 de septiembre de 1964.

Estudio acerca de la organización de la Conferencia Sanitaria Panamericana

El Comité en su 50a Reunión decidió, por propia iniciativa, discutir este tema en vista de que, a pesar de los esfuerzos realizados hasta la fecha por el Director, solamente se habían recibido respuestas concretas de 4 países, cuyo contenido no era uniforme, y por considerar que era realmente necesario dar alguna solución a este problema planteado por la Delegación de los Estados Unidos de América en la 47a Reunión del Comité Ejecutivo. Se encomendó al Director que prosiga el estudio y se ponga en relación con los Gobiernos que todavía no han expresado sus opiniones sobre esta materia, y sugirió al Director de la Oficina la conveniencia de que presente un Informe Preliminar a la XV Reunión del Consejo Directivo sobre la marcha del estudio.

Segundas Reuniones Anuales del Consejo Interamericano Económico y Social

El Comité, en su 50a Reunión examinó el informe del Director relativo a las Segundas Reuniones Anuales del Consejo Interamericano Económico y Social, realizada en San Pablo, Brasil, del 29 de octubre al 9 de noviembre, a nivel de expertos, y, a nivel ministerial, del 11 al 16 de noviembre de 1963, a la cual concurren Representantes de los Ministerios de Salud de 13 de las Delegaciones asistentes.

Se tomó en cuenta la importancia de las funciones de las actividades de salud en el desarrollo económico y social y se reconoció la importancia de que la Organización Nacional que representa al Sector Salud participe en las diversas actividades y programas gubernamentales e

intergubernamentales que planifiquen el desarrollo económico y social, llegando al convencimiento de la necesidad de que se preste atención a la salud del individuo y de la colectividad, como parte del desarrollo, y de que las actividades de salud contribuyan a dicho desarrollo.

Se tomó en cuenta, especialmente, las resoluciones adoptadas en materia de salud por la 2a Reunión del CIES, tomándose nota del informe presentado por el Director, a quien se felicitó por la función y participación de la OSP en las Reuniones, y a quien se le encomendó que continúe prestando la cooperación que juzgue adecuada y necesaria para asegurar la más plena participación y aportación del sector salud a nivel intergubernamental y en la planificación y realización de programas de desarrollo económico y social.

Se encomendó igualmente al Director que prosiga sus esfuerzos encaminados a poner en práctica las resoluciones y recomendaciones aprobadas por el CIES, en relación con salud, especialmente las referentes al Programa de Abastecimiento de Agua y Bienestar Rural y su integración a los demás programas de desarrollo de la comunidad y a las repercusiones de la fiebre aftosa en las Américas.

Se pidió al Director que presente al próximo Consejo Directivo un estudio acerca de la posibilidad de conseguir que las organizaciones de crédito internacional al aprobar préstamos para la construcción de obras de gran alcance, tales como las de irrigación, de vialidad, de urbanización, etc. consideren la asignación de fondos necesarios para atender los problemas de salud que las mencionadas obras presentan. Se acordó, asimismo, transmitir estas decisiones al Consejo Directivo con el objeto de que les preste su apoyo.

Adiestramiento de personal auxiliar

A pedido del señor Representante por México, el Secretariado presentó un informe relativo a datos sobre el personal auxiliar adiestrado en 1963 por los países en proyectos que cuentan con la asesoría de la Organización y se recomendó al XV Consejo Directivo que considere la aprobación de un proyecto de resolución, que ha sido sometido a su estudio en esta Reunión.

Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondientes a 1963

Informe sobre la recaudación de las cuotas

El Comité, en su 50a Reunión decidió discutir conjuntamente ambos temas de la Agenda, habiendo examinado el Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico de 1963. Se consideró que la situación financiera ha mejorado, pero, que

sigue siendo grave el problema de la recaudación de las cuotas, especialmente respecto a los Gobiernos que tienen cuotas atrasadas de 2 o más años, y se observó que los gastos para los programas recomendados en el Presupuesto autorizado son necesarios para alcanzar los objetivos establecidos, con miras al mejoramiento de la salud de los pueblos de las Américas.

Se resolvió tomar nota del Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico de 1963 y transmitirlos al Consejo Directivo en su XV Reunión. Encarecer a los Gobiernos que tengan cuotas pendientes de pago que las hagan efectivas a la mayor brevedad posible, y, a aquellos con atraso de 2 o más años, que adopten un plan financiero para el pago de las cuotas pendientes dentro de un plazo definido, así como, encomiar la política de administración prudente seguida por el Director, que permite mantener los egresos presupuestarios dentro del nivel de ingresos y establecer reservas en relación a los programas financiados con aportaciones voluntarias y subvenciones.

Con referencia al estado de la recaudación de las cuotas, tomando en cuenta las observaciones del Informe del Director y del Auditor Externo considerando la XXXIV Resolución adoptada por el Consejo Directivo en su XIV Reunión en la que, inter-alia se recomienda al Comité Ejecutivo que continúe con el estudio de este tema y lo incluya en el Programa de la XV Reunión del Consejo Directivo, y, observando los esfuerzos realizados por el Director en cumplimiento de dicha resolución, decidió:

Tomar nota del Informe, felicitar al Director por los esfuerzos que ha realizado para obtener la liquidación de las cuotas, expresar su reconocimiento por las mejoras que se han registrado en el estado de la recaudación de las mismas desde la 48a Reunión del Comité Ejecutivo; y, expresar, sin embargo, su preocupación por la seria situación financiera que sigue afrontando la Organización.

Igualmente, el Comité Ejecutivo decidió recomendar al Director que envíe instrucciones a los Jefes de Zonas y a los Representantes de la Organización Panamericana de la Salud en los países, a fin de que realicen continuos esfuerzos para obtener el pago puntual de las cuotas correspondientes al ejercicio en curso y que prosiga sus esfuerzos para mantener ampliamente informados a los Gobiernos acerca del estado de la recaudación de las cuotas y de las repercusiones de la falta de pago de las mismas, en la prosecución del programa de la Organización. Se recomendó, también, que el Consejo Directivo autorice al Director para que, con la conformidad de los Gobiernos interesados, coopere con los Gobiernos que tengan cuotas pendientes de pago para que obtengan créditos o encuentren otros medios que les permitan liquidarlas.

Después de un amplio debate, el Comité Ejecutivo decidió encomendar al Consejo Directivo que considere la adopción de una enmienda a la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud concebida en los siguientes términos:

"Si un Gobierno deja de cumplir sus obligaciones financieras para con la Organización, para la fecha de inauguración de la Conferencia Sanitaria Panamericana o del Consejo Directivo, por tener atrasos que excedan del importe de las cuotas correspondientes a dos años completos, se suspenderán los privilegios de voto de dicho Gobierno. Sin embargo, la Conferencia o el Consejo Directivo podrán permitir que dicho Miembro vote si considera que la falta de pago se debe a condiciones fuera del control del Gobierno."

Sobre este último asunto, en virtud de una observación del señor Delegado de los Estados Unidos de América sobre el Artículo 28 de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud relativo al procedimiento de presentación de propuestas de enmienda de la Constitución, el Comité Ejecutivo resolvió recomendar que, de acuerdo al citado artículo, se transmita a los Gobiernos Miembros la Resolución XII de la 50a Reunión del Comité Ejecutivo.

Anteproyecto de Programa de Temas de la XV Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XVI Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas

El Comité Ejecutivo, en su 50a Reunión aprobó el Anteproyecto de Programa de Temas de la XV Reunión del Consejo Directivo, XVI Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas, preparado por el Director incorporando los siguientes items: el estudio de la organización de la Conferencia Sanitaria Panamericana, el estudio de las relaciones entre los programas médicos de las instituciones de seguridad social y las secretarías o ministerios de salud, así como otros organismos gubernamentales de salud, el adiestramiento de personal auxiliar y, dentro del tema, resoluciones del Comité Ejecutivo y de la Asamblea Mundial de la Salud de interés para el Comité Regional, de una manera particular la relativa a programas de desarrollo en gran escala.

Conforme lo expuse al comienzo de este Informe, se consideró la posibilidad de que el Consejo Directivo al tratar la adopción de la Agenda tome en consideración las sugerencias hechas por el Comité Ejecutivo, que permitan eliminar del Temario aquellos puntos en que se considere que las deliberaciones del Comité Ejecutivo son totalmente satisfactorias, solicitando toda aquella información que crea pertinente para aclarar algunos puntos que no hubieren quedado suficientemente aclarados.

Informe sobre el estado actual del Programa de Abastecimiento de Agua y Bienestar Rural

El Comité Ejecutivo en su 50a Reunión consideró este Programa habiendo examinado con todo detenimiento el informe presentado por el Director y decidió recomendar al Consejo Directivo que considere un proyecto de resolución que permita al Director adoptar cuanto antes las medidas necesarias para poner en ejecución el Programa Continental de Saneamiento y Bienestar Rural que prevé la participación de las comunidades, la creación de Fondos Rotatorios Nacionales y el aporte de recursos financieros externos, a fin de alcanzar los objetivos establecidos en la Resolución A.2 de la Carta de Punta del Este, y, encomendar al Director que continúe manteniendo estrecha relación con los organismos internacionales que constituyen las fuentes de fondos para subvenciones o créditos, con el propósito de estimular las inversiones en sistemas de abastecimiento público de agua.

Igualmente, encomendó al Director que conceda alta prioridad a los Programas de Abastecimientos Públicos de Agua y que amplíe y reestructure los actuales servicios de asesoramiento, a fin de que la Organización Panamericana de la Salud provea Asistencia Técnica y colabore con los Gobiernos Miembros en la organización de las comunidades así como en la integración del Programa Rural de Agua a otras actividades comunales determinando con los organismos de crédito y prestatarios los métodos que aseguren el financiamiento de la Asistencia Técnica por parte de la Organización.

Se recomendó a los Gobiernos Miembros que adopten las medidas pertinentes para establecer organizaciones adecuadas y competentes en cada país, que cuenten con el respaldo de las disposiciones legales y los medios económicos necesarios para la buena administración de los programas rurales de abastecimiento de agua, para que actúen a nivel nacional integrándolas a otras mejoras encaminadas a la población que habita en este medio.

En este proyecto se recomienda también que los préstamos hechos a los Gobiernos Miembros o a sus organismos autónomos para los Fondos Rotatorios de Abastecimiento de Agua Potable, sean a un tipo de interés más bajo y al más largo plazo posible, con el objeto de lograr que dichos programas sean auto-financiables, en el futuro, y, se pidió al Director que prosiga la búsqueda constante de medios y procedimientos para lograr el financiamiento internacional adecuado dentro de los lineamientos aprobados por el Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud y el Consejo Interamericano Económico y Social.

El señor Representante del Banco Interamericano de Desarrollo hizo presente que dicha Institución ha financiado 37 operaciones de crédito con un valor de más de 176 millones de dólares, y que el Banco ha tenido y

seguirá teniendo un contacto estrecho con la Organización Panamericana de la Salud en el programa de suministro de agua en general y, en particular, en los programas rurales.

Discusiones Técnicas

El Comité Ejecutivo en su 50a Reunión tomó nota del informe presentado por el Dr. Rogelio Valladares, Asesor Regional en Tuberculosis de la Oficina Sanitaria Panamericana, referente al tema de las Discusiones Técnicas, que se llevará a cabo en la XV Reunión del Consejo Directivo, y de las disposiciones adoptadas por la Secretaría para el mejor éxito de las mismas.

Al terminar este Informe en el que he procurado exponer objetiva y sucintamente los importantes acuerdos tomados en ambas reuniones, debo agradecer a los Miembros del Comité Ejecutivo la confianza que en mí depositaron al elegirme Presidente y la colaboración que recibí en el curso de dichas reuniones del señor Vicepresidente y de todos los demás Representantes, así como del señor Director de la Oficina Sanitaria Panamericana y del personal de la misma, por la eficiente labor realizada en la organización y desarrollo de las citadas reuniones.

Deseo igualmente hacer presente que considero indispensable que el Consejo Directivo estudie detenidamente las proposiciones que hace el Comité Ejecutivo con referencia a la posibilidad de definir con más claridad las atribuciones de los distintos Cuerpos Directivos de la Organización con el objeto de hacer las reuniones de los mismos más ágiles y eficientes.

Es indiscutible, que de aprobarse este temperamento se haría más breve la duración de las reuniones evitándose repetir la discusión de temas que han sido tratados cuidadosamente por el Comité Ejecutivo.

Creemos que vale la pena debatir este punto e introducir, en la Constitución y Reglamentos de los Cuerpos Directivos de la Organización, todos aquellos cambios que hagan más operantes sus deliberaciones y definan más claramente sus atribuciones.